

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1799/2014/III Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ	ACUERDO DE 25 DE AGOSTO DE 2014	"...SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN Córresele TRASLADO con los Recursos de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante ..."
2	IVAI-REV/1808/2014/III Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/1820/2014/III E IVAI-REV/1844/2014/III	AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ	ACUERDO DE 25 DE AGOSTO DE 2014	"...SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN Córresele TRASLADO con los Recursos de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante ..."
3	IVAI-REV/1832/2014/III Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE NAOLINCO, VERACRUZ	ACUERDO DE 25 DE AGOSTO DE 2014	2. Se ADMITEN los Recursos de Revisión toda vez que los escritos contienen los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de

LISTA DE ACUERDOS

				<p>la Llave. 5. Córresele TRASLADO con los Recursos de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE NAOLINCO, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante para que: a) Acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión. b) Señale domicilio en esta ciudad capital donde se le practiquen notificaciones por oficio distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, o en su defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos; apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán por LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PORTAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO.</p>
4	IVAI-REV/1796/2014/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	ACUERDO DE 25 DE AGOSTO DE 2014	<p>2. Se ADMITE el Recurso de Revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 5. Córresele TRASLADO con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ por conducto del</p>

LISTA DE ACUERDOS

				<p>TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante para que:</p> <p>a) Acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.</p> <p>b) Señale domicilio en esta ciudad capital donde se le practiquen notificaciones por oficio, distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, o en su defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos; apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán por LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PORTAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO.</p>
5	IVAI-REV/1700/2014/III	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL, VERACRUZ	ACUERDO DE 25 DE AGOSTO DE 2014	Túrnese, al Pleno del Consejo General el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la Ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
6	IVAI-REV/1703/2014/III	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA, VERACRUZ	ACUERDO DE 25 DE AGOSTO DE 2014	Túrnese, al Pleno del Consejo General el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la Ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.

LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN